



Universidad de Concepción

RESOLUCIÓN U. DE C. N°2023-164-2

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. Que, mediante Resolución U. de C. N°2022-216-2 se ordenó instruir una una investigación en contra del funcionario de la Dirección de Servicios Luis Valderrama Arias, lo anterior a solicitud de la Directora de la Dirección de Servicios.
2. Que, mediante nota C/57-2023 del Contralor don Francisco Santibáñez Yáñez remitió el INFORME RESERVADO N°07-2023 elaborado por el Fiscal responsable de la investigación Sr. Mario Olave Silva, el que en la parte pertinente concluye:

“4.- Que, el comportamiento acreditado del señor Valderrama Arias es de la entidad suficiente para ser considerado como una infracción grave de los deberes y obligaciones laborales, pues representa derechamente el incumplimiento de los deberes de buena fe y probidad que deben inspirar la relación laboral y transgreden de forma directa la política institucional sobre regulación de conflictos de interés.”

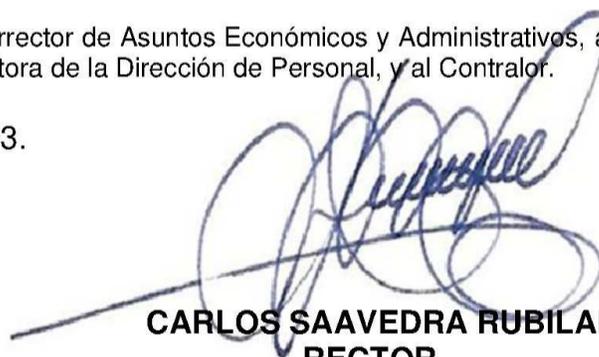
3. Lo previsto en el Decreto U. de C. N°2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación y lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022.

RESUELVO:

1. Aprobar el Informe recaído en la investigación ordenada por resolución U. de C. N°2022-216-2.
2. Atendido que la naturaleza y características de las conductas comprobadas en esta investigación revelan, por parte del Sr. Valderrama Arias, una infracción de tal entidad al contrato de trabajo que excede la mera responsabilidad administrativa, el Rector hará uso, en acto separado, de las facultades que le confiere el Título Octavo del Reglamento de Personal.
3. Notifíquese por el Secretario General, la presente Resolución al señor Luis Valderrama Arias.

Transcríbese electrónicamente al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, a la Directora de la Dirección de Servicios, a la Directora de la Dirección de Personal, y al Contralor.

Concepción, 09 de Junio de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSR/MTR/poc

